

ACTA DE LISTA DE ELEGIBLES PRIMER CICLO

Una vez surtido el trámite de verificación administrativa se tiene que para el primer ciclo se radicaron quince (15) propuestas artísticas, de las cuales solo seis (6) quedaron habilitadas para proceso de evaluación según con el numeral 17 del pliego de la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS FONDO DE ITINERANCIA Y CIRCULACIÓN -FIC-, el imct se dispone a consolidar la lista de elegibles para el reconocimiento de los estímulos artísticos efectuados en la presente convocatoria, los cuales serán otorgados a los beneficiarios de acuerdo con las siguientes indicaciones:

- 1. Los participantes serán ordenados del mayor al menor puntaje obtenido en una lista de elegibles correspondiente a cada categoría.
- 2. Los incentivos artísticos serán otorgados del mayor al menor puntaje de la lista de elegibles.
- 3. El puntaje mínimo para acceder al incentivo artístico corresponde a 70 puntos.
- 4. En el caso de presentarse un empate, se seleccionará la propuesta que se haya postulado primero.
- 5. Para las propuestas que no cumpla el mínimo de puntaje establecido para asignación de recursos (70 puntos), estas podrán volverse a postular de nuevo en el fondo en otra propuesta, con otra invitación o con las mejoras respectivas a su postulación inicial.

La lista de elegibles se suscribe según la evaluación efectuada por el comité evaluador, teniendo en consideración los criterios de evaluación y el puntaje mínimo exigido en el pliego para la adjudicación de estímulos.

Para la presente lista de elegibles tenemos:

N O	AREA ARTISTICA	DESTINO	EVENTO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	Música	Barranquilla	Camaval de Barranquilla	Grupo constituido	AGRUPACIÓN DE TAMBORAS TAMBUCAO representada por FABIAN ALEXANDER FLOREZ CARDENAS	C.C. 1.098.688.084	98
2	Música	Andalucía-Valle del Cauca	Semana de la Cultura, hechos de discapacidad, Andalucía cuna del talento.	Persona jurídica	ESCUELA TALLER PARA CIEGOS representada legalmente por HERNAN GOMEZ QUESADA	NIT 890.203.082-5	98
3	Teatro, títeres y circo	Holstebro, Dinamarca, Europa	The Transit X Festival, The splendour of the ages-Theatre-Women-Courage.	Persona natural	LUZ ALEJANDRA BRAVO BAUTISTA	C.C. 1.098.779.269	90
4	Danza	Morelia Michoacán, México, América del Norte	Celebración Dia Internacional de la Danza.	Grupo constituido	GUERREROS DEL ASFALTO representada por EDINSON FERLEY OMAÑA DUQUE	C.C. 1.095.808.362	90
5	Danza	Habana vieja, Cuba, Sur América	-- Habana Vieja: Ciudad en Movimiento 2022 26° Festival Internacional de Danza en Paisajes Urbanos.	Grupo constituido	ARDILA DANCE COMPANY representada por JESÚS EDUARDO ARDILA RAMÍREZ	C.C. 1.098.803.020	80
6	Literatura	Helsinki, Jyväskylä, Konnevesi, Turku. Finlandia (Europa)	Lanzamiento y promoción de la traducción al finés del libro "La historia verde" (Pikku Avokadon Tarina) y promoción de la traducción al finés del libro "Lluvia sobre el asfalto" (Sade piiskaa asfalttia).	Persona natural	SERGIO AUGUSTO SÁNCHEZ MURILLO	C.C. 91.532.728	80

Los participantes anteriormente descritos podrán consultar su ficha de evaluación en la plataforma: <https://tuconvocatoria.imct.gov.co/> en seguimiento a su postulación.

PROPUESTAS RECHAZADAS:

A continuación, se relacionan las nueve (9) propuestas rechazadas durante la verificación administrativa, con la causal que especifica que justifica tal decisión:

NO	AREA ARTISTICA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CAUSAL DE RECHAZO
1	Artes Plásticas y visuales	Persona natural	WILSON ALIRIO TAVERA SEPULVEDA	C.C. 91.225.252	De conformidad con el numeral 16 causal 6 del pliego: "El participante no adjuntó el documento de evaluación solicitado para evaluación del comité evaluador/jurado o no diligenció o cumplió con los requisitos de la documentación exigida en dicho formato" toda vez que el participante no adjuntó el documento solicitado como anexo 2 según el numeral 15.1 del pliego.
2	Artes Plásticas y visuales	Persona natural	NERYTH YAMILE MANRIQUE MENDOZA	C.C. 63.500.939	De conformidad con el numeral 16 causal 10 y 18 del pliego: "10. El participante incumple una o más condiciones de esta convocatoria" y "18. Las demás que establezca la convocatoria en términos general y específicos a la que se presenta el interesado" con relación a la condición específica establecida en el numeral 9 del pliego; cronograma, donde se estipula que la fecha de cierre de la convocatoria es el 30 de junio del 2022 o hasta agotar los recursos del Fondo del I Semestre de Itinerancia (Lo que ocurra primero). Dado que la itinerancia a la cual postula el participante tiene fecha de ejecución en el segundo semestre de 2022, está fuera del término de vigencia del Fondo en esta primera fase.
3	Artes Plásticas y visuales	Persona natural	JAVIER EDUARDO NUÑEZ VARGAS	C.C. 1.098.742.870	De conformidad con el numeral 16 causal 6 y 11 del pliego: "6. El participante no adjuntó el documento de evaluación solicitado para evaluación del comité evaluador/jurado o no diligenció o cumplió con los requisitos de la documentación exigida en dicho formato" y "11. El participante no cuenta con la actividad registrada en el RUT afin al área artística en la cual se postula"; toda vez que el participante no adjunto el documento solicitado como anexo 2 según el numeral 15.1 del pliego; Así mismo, no tiene actividad asociada a las artes en el RUT.
4	Audiovisuales	Grupo constituido	NADA DE PABLUS representado por CARLOS ALBERTO CAMPOS TAPIAS	C.C. 13.747.213	De conformidad con el numeral 16 causal 3, 10 y 18 del pliego: "3. El participante no allegó alguno de los documentos administrativos o allega documentos que no permiten su lectura, revisión o acceso"; "10. El participante incumple una o más condiciones de esta convocatoria" y "18. Las demás que establezca la convocatoria en términos general y específicos a la que se presenta el interesado" con relación a la condición específica establecida en el numeral 14 del pliego: la persona natural deberá presentar "Copia en PDF del RUT del postulante, actualizado y con fecha de impresión de la presente anualidad (2022)". los documentos administrativos presentados (RUT) por el participante no cumplen con los criterios exigidos en el pliego (fecha de impresión)
5	Literatura	Persona natural	VÍCTOR MANUEL NIÑO RANGEL	C.C. 91.218.525	De conformidad con el numeral 16 causal 6 del pliego: "El participante no adjuntó el documento de evaluación solicitado para evaluación del comité evaluador/jurado o no diligenció o cumplió con los requisitos de la documentación exigida en dicho formato" toda vez que la carta de invitación a soportar la itinerancia no cumple con los criterios exigidos en el pliego según el inciso 9 del numeral 15.1: "Anexar carta o documento de invitación (firmada por el representante legal de la entidad que invita o por un cargo directivo) que evidencie su participación en la actividad por la que se accede al estímulo"
6	Literatura	Persona natural	Claudia Karim Patricia Quiroga Zambrano	C.C. 63.515.880	De conformidad con el numeral 16 causal 10 y 18 del pliego: "10. El participante incumple una o más condiciones de esta convocatoria" y "18. Las demás que establezca la convocatoria en términos general y específicos a la que se presenta el interesado" con relación a la condición específica establecida en el numeral 9 del pliego; cronograma, donde se estipula que la fecha de cierre de la convocatoria es el 30 de junio del 2022 o hasta agotar los recursos del Fondo del I Semestre de Itinerancia (Lo que ocurra primero). La itinerancia a la cual postula tiene fecha de ejecución en el segundo semestre de 2022, estando fuera del plazo de vigencia del fondo en esta primera fase.
7	Música	Grupo constituido	DUETO GOMEZ Y LUNA representado por JULIO CESAR GÓMEZ MORENO	C.C. 13.516.056	De conformidad con el numeral 16 causal 3 y 6 del pliego: "3. El participante no allegó alguno de los documentos administrativos o allega documentos que no permiten su lectura, revisión o acceso" y "6. El participante no adjuntó el documento de evaluación solicitado para evaluación del comité

					evaluador/jurado o no diligenció o cumplió con los requisitos de la documentación exigida en dicho formato" toda vez que el participante no adjuntó el documento solicitado como anexo 2 según el numeral 15.1 del pliego; Así mismo, adjunta documentos administrativos (RUT) que no permiten su lectura.
8	Música	Grupo constituido	ALTIBAJOS LATIN SON representado por VICTOR RAÚL CARREÑO	C.C. 91.160.837	De conformidad con el numeral 16 causal 3, 6, 10 y 18 del pliego: "3. El participante no allegó alguno de los documentos administrativos o allega documentos que no permiten su lectura, revisión o acceso"; "6. El participante no adjuntó el documento de evaluación solicitado para evaluación del comité evaluador/jurado o no diligenció o cumplió con los requisitos de la documentación exigida en dicho formato"; "10. El participante incumple una o más condiciones de esta convocatoria" y "18. Las demás que establezca la convocatoria en términos general y específicos a la que se presenta el interesado" con relación a la condición específica establecida en el numeral 14 del pliego: el grupo constituido deberá presentar "Copia en PDF de RUTs legibles de cada uno de los integrantes del grupo constituido postulante, actualizado y con fecha de impresión de la presente anualidad (2022)". toda vez que la carta de invitación a soportar la itinerancia no cumple con los criterios exigidos en el pliego según el inciso 9 del numeral 15.1: "Anexar carta o documento de invitación (firmada por el representante legal de la entidad que invita o por un cargo directivo) que evidencie su participación en la actividad por la que se accede al estímulo"; Así mismo, los documentos administrativos presentados (RUT) no cumplen con los criterios exigidos en el pliego (fecha de impresión)
9	Música	Persona jurídica	CORPORACION KUISITAMBÓ representada legalmente por MARITZA CLAVIJO DE MEJIA	NIT 900.765.536-3	De conformidad con el numeral 16 causal 10 y 18 del pliego: "10. El participante incumple una o más condiciones de esta convocatoria" y "18. Las demás que establezca la convocatoria en términos general y específicos a la que se presenta el interesado" con relación a la condición específica establecida en el numeral 9 del pliego; cronograma, donde se estipula que la fecha de cierre de la convocatoria es el 30 de junio del 2022 o hasta agotar los recursos del Fondo del I Semestre de Itinerancia (Lo que ocurra primero). La itinerancia para la cual participa tiene fecha de ejecución en el segundo semestre de 2022.

Los participantes anteriormente descritos podrán volverse a postular al FIC siempre y cuando subsanen la documentación requerida, y se encuentren dentro de la fecha de vigencia del fondo prevista para esta primera fase, la cual podrá consultar en la plataforma: <https://tuconvocatoria.imct.gov.co/> en seguimiento a su postulación.

De conformidad con lo anterior, se procede a la resolución de otorgamiento, dando cumplimiento con el cronograma estipulado para la convocatoria de estímulos.

No siendo otro el particular

COMITÉ TÉCNICO DE ESTIMULOS

Elaboró: Estephania Roballo Moreno – Abogada contratista subdirección técnica. 
Revisó: Ingrid Liliana Delgado Bohorquez - Subdirectora Técnica
Aprobó: Comité Técnico de Estímulos 